JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	JULIO DE JESUS ZAPATA TABARES
Demandados:	E.D.L. S.A.S.
Radicado:	05001310500820190017100

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO a celebrarse el ocho (8) de junio de 2020, la misma no pudo realizarse en dicho momento, a raíz de la Pandemia.

En consecuencia, procede el Despacho a reprograma dicha diligencia, esto es, la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, para tal efecto se señala como fecha, el día VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la plataforma Lifesize.

A las partes se les notifica que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio con sus apoderados. En caso de inasistencia se aplicarán las consecuencias sancionatorias establecidas en el artículo 77 de la Ley 712 de 2001.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos, no hay necesidad de reporte.

NOTIFÍQUESE.

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 140 fijados en la Secretaría del Despacho el día 16 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA